



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: 843 Sesión Ordinaria: 11 de noviembre de 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 11 de noviembre de 2024

ACTA N° 843

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:

GÓMEZ, Mercedes N. - CASTELLANO, Gustavo E. - COLEONI, Enrique A.

PROFESORES ADJUNTOS: VAY, Cristian Damián - VACA CHÁVEZ FORNASERO, Fabián - ARROYO, Romina Melisa

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: RUDERMAN, Andrés - ACOSTA, Araceli Natalia - STASYSZYN, Federico Andrés

EGRESADOS: CASTELLANO, Nesvit E. - BENCHARSKI, Constanza

NODOCENTES: BARSOTTI, Mariano

ESTUDIANTES: SANDEZ, Víctor R. - GARCÍA STRUMIA Ana - ABRUDSKY, Martín E. - JAIME, Berenice

Lucrecia - SACKS, Alana - AYROLO, Francisco

-En la ciudad de Córdoba, a once días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silvetti.

-Es la hora 9 y 04.

Informe Sra. Decana

01. Sin sesión del HCS.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buenos días a todos y a todas.

Si ustedes están de acuerdo, vamos a pasar a comisión, para que puedan dialogar con tranquilidad con el rector y la vicerrectora que hoy nos visitan. Así que si les parece, después de haber iniciado la sesión, pasamos a comisión.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9 y 04.

-Es la hora 11 y 28.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Volvemos ahora a sesión. Bueno, quedó en comisión el informe de la decana respecto al viaje a China en los Varios.

02. Varios.

Sr. Consej. (Ruderman).- Quería hacer una consulta sobre el PROFOIN 2024, sé que todavía y lo que nos comentó Gustavo en la última sesión, se ejecutó 2023 los 30 millones, se presentaron los balances y todo eso.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, no se presentan balances. Ya está rendido, el 2023 está rendido cuando nos enviaron el dinero, que nos los enviaron en diciembre del 2023.

Sr. Consej. (Ruderman).- ¿Cómo lo rendís si no lo gastaste todavía? ¿Cómo?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No es que rendí otra cosa. Lo que pasa es que los montos que se gastaron, uno agarra y dice, ¿qué puso en el 2023? Déjenme que me acuerde rápido, los profesores visitantes. Estoy hablando del PROFOIN, pusimos los profesores visitantes y después una serie de gastos que tenían que ver con los baños, los aires, todas esas cosas.

Entonces, lo de este año, no lo han enviado, ¿y qué estamos haciendo? Nosotros teníamos, si mal no recuerdo, 129 millones para gastos de funcionamiento, de lo que era la primera parte del presupuesto. Y para la segunda parte, que vino con el aumento de lo que acomodaron con el 270 por ciento, creo que nos correspondió 42 millones, moneda más, moneda menos. Estos 42 millones hay que gastarlos de manera diferente a los 129 millones; entonces, cuando terminemos de gastar estos, que son lo que es inciso 1), que

esto es Fuente 11 del Gobierno nacional, nos van a enviar el PROFOIN 2024. ¿Por qué? Porque cuando te mandan los fondos del PROFOIN quieren que inmediatamente lo rindas, pero no tenemos capacidad, no tenemos de gasto como para ir gastando los 42 y el otro.

Sr. Consej. (Ruderman).- Tenía entendido que al PROFOIN te lo mandaban y después lo rendías a medida que lo ibas usando.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, lo venía usando, pero eso te lo mandaban en cuotas, eso te lo iban mandando, pero te lo iban mandando en cuotas.

Sr. Consej. (Ruderman).- El PROFOIN del 2024 es de 50 millones, en siete años, lo ponés en plazo fijo y tenemos para pagar...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, eso es lo que hacíamos en el pasado, pero lo que pasa es que Área Central nos dijo, cuánto pediste y te mando 10 millones, si fuiste gastando, porque ya sabías que es para PROFOIN, vas rindiendo eso y sino vas gastando a cuenta.

Tenemos para gastarlo, lo que pasa es que los 42 millones de funcionamiento de Fuente 11, eso lo tenemos que gastar sí o sí. En cambio, este otro es de la Universidad, entonces decís "bueno, no pude", y entonces te lo mandan el año siguiente.

-Siendo la hora 11 y 54, ingresa el consejero Dotti y sale la consejera Gómez.

Sr. Consej. (Vay).- No entendí cuál es la imposibilidad para gastar eso, ¿es porque no tenemos gastos o porque no tenemos la capacidad de decir vamos a hacer esto y acá lo usamos a esos 42 millones?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No, los 42 millones no es que no tenemos gastos; han exigido para esto la plata, ha llegado como un programa, para decirlo de alguna manera, entonces para cualquier cosa que uno gaste que esté por encima de los 400.000, tres presupuestos y los tres presupuestos con una cantidad de información y confirme, entonces eso lo hace lento porque hay que andar pidiendo. Entonces, vamos lento con esa parte de ejecución; entonces todo lo que gastamos lo gastamos para gastar eso, los 42 millones que son de Fuente 11. Lo tenemos que hacer así con tres presupuestos, entonces hasta que lo piden, que viene, que está; no es un problema de gastar, si a eso nos dijeran, que lo gastáramos igual que los 129 millones, no hay drama, porque uno lo paga, contrató y ya está.

Corresponde el tratamiento del punto 03.

Se Da Cuenta

03. Se da cuenta que a partir del día 8 de noviembre del corriente, se habilitó el acceso digital a la versión taquigráfica del Acta N° 839 correspondiente a la sesión ordinaria del día 9 de septiembre de 2024. En caso de no haber observaciones dentro del plazo reglamentario establecido, se considerará aprobada y se procederá con su publicación.

-Se toma conocimiento.

Resoluciones "ad referéndum" del Consejo Directivo

04. EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. Convalidar RD-2024-540-E-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 5 de noviembre de 2024, donde se designa interinamente a la Dra. Sonia Vanesa VERA (Legajo 50.240) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (código de cargo 111) en el Grupo de Geometría Diferencial a partir del 1 de noviembre de 2024 y hasta el 31 marzo de 2025.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 04.

Corresponde el tratamiento del punto 05.

Comisión Académica y de Presupuesto y Cuentas

05. EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Sergio MASUELLI presenta nueva propuesta respecto de los pedidos de ascensos para grupos y laboratorios mediante el uso de puntos liberados por jubilaciones.

Las Comisiones en dictamen conjunto manifiestan:

En mayoría, con 11 firmas:

“Esta comisión reafirma su decisión respecto de la solicitud de ascenso de un cargo de Prof. Adjunto/a DE a Prof. Asociado/a DE y sugiere hacer lugar al pedido de una incorporación al LRSR de un cargo de Prof. Ayudante A DS. Dado que esta incorporación involucra 0,12 puntos docentes extra, se propone dejar dicho llamado supeditado a la disponibilidad de dichos puntos oportunamente informados por el Decanato.”

En minoría, con 1 firma:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido de una selección interna para un ascenso de un cargo de Prof. Adjunto (DE) a Prof. Asociado (DE)”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Sí, no hay problema por los 012, se toma votación por la mayoría.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 58.

-Es la hora 11 y 59.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión.

Entonces, solamente hay un dictamen por mayoría, procedemos a la votación, sírvanse a levantar la mano.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 05 por unanimidad.

Corresponde el tratamiento del punto 06.

06. EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Sergio MASUELLI solicita se llame a selección interna para cubrir un ascenso de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación simple. Adjunta perfil y propone tribunal.

Las Comisiones en dictamen conjunto manifiestan:

“Se sugiere introducir las siguientes modificaciones, y proceder luego a la aprobación del pedido:

- incluir la frase: “se requiere que el/la postulante posea un cargo de Prof. Ayudante A (DS) genuinamente financiado en el LRSR”*
- reemplazar el texto “Título universitario y grado académico de Licenciado/a en Física o equivalente.” por “Título universitario de Licenciado/a en Física o equivalente.”*

Nota: Este cargo fue aprobado por resolución RHCD-2024-512-E-UNC- DEC#FAMAF que distribuye puntos docentes con disponibilidad para la Facultad por aplicación de las Ordenanzas CD N° 2/2013 y su modificatoria 2/2014.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No leo cuáles son las recomendaciones que hacen, va a salir directamente en el dictamen. Y la única cosa que dice acá “que este cargo fue aprobado por Resolución 512 del Consejo Directivo del 2024, que distribuye los puntos docentes con disponibilidad para la Facultad por aplicación del Ordenanza 02/13 y su modificatoria del 2004”.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 06.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

07. EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Inés PACHARONI, Responsable del Grupo de Teoría de Lie solicita se llame a selecciones internas los siguientes cargos:

- Un ascenso de Profesor/a Adjunto/a (DSE) a Profesor/a Asociado/a (DSE).
- Un ascenso de Profesor/a Asistente (DS) a Profesor/a Adjunto/a (DS).

Se adjuntan perfiles y se proponen tribunales.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a los pedidos de la Dra. Pacharoni.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar curso al pedido de la Dra. PACHARONI ya que el grupo posee los puntos necesarios para los dos ascensos.”

Nota: Estos cargos fueron aprobados por resolución RHCD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF que distribuye puntos docentes con disponibilidad para la Facultad por aplicación de las Ordenanzas CD N° 2/2013 y su modificatoria 2/2014.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Cuando se refiere a que el grupo tiene los puntos necesarios para los dos ascensos, es donde se aplica la nota.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 07.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

08. EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Mauro VALENTE, Responsable del Laboratorio de Física Médica, solicita se llame a selección interna para cubrir un ascenso y un aumento de dedicación de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva. Adjunta

perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Se sugiere hacer lugar al pedido, y solicitar incluir en el perfil el siguiente punto: “Se requerirá que el/la postulante esté inscripto/a en una carrera de posgrado afín al área del llamado y del grupo/laboratorio correspondiente y que acredite avances en su formación de posgrado.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. VALENTE ya que el grupo posee los puntos necesarios para el ascenso y cambio de dedicación.”

Nota: Este cargo fue aprobado por resolución RHCD-2024-512-E-UNC- DEC#FAMAF que distribuye puntos docentes con disponibilidad para la Facultad por aplicación de las Ordenanzas CD N° 2/2013 y su modificatoria 2/2014.

Sr. Consej. (Castellano).- Una aclaración, Pedro nos había hecho una observación, nosotros no habíamos puesto “se requerirá” sino “se valorará positivamente”, y acá no sé si nos estamos extralimitando –como decíamos el otro día-, por lo menos, capaz que conviene que seamos más coherentes.

Sr. Secretario General (Pérez).- Creo que entraríamos en un conflicto, por eso les había dicho, bueno, lo dejé pasar porque lo decidía la comisión, pero creo que entraríamos en un conflicto si nosotros dejamos afuera del orden de mérito a alguien por no estar inscripto a una carrera de posgrado en la Facultad, porque lo ponés en el requiere, si vos lo ponés en el “valorará positivamente”, por eso reforcé lo que acabas de decir y conté por qué lo había dicho.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. (Ruderman).- De la Comisión de Presupuesto y Cuentas, nosotros ponemos que el grupo posee estos puntos porque que se han repartido y después cada uno tienen una nota aclaratoria, ¿sería más prudente agregar eso en los despachos de comisión?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En los despachos de comisión, pues si salen todos juntos o separados, eso sí, porque a diferencia de decir, la Facultad te entregó tanto a decir esto salió de jubilación propia. A mí me queda claro, pero si en algún momento a futuro alguien tiene dudas o algo, o va a la resolución y tiene que quedar asentado así, que tiene fondos o propios por jubilación de alguien del grupo o distribuido. Nosotros después en la resolución le pedimos cuáles son esos puntos.

Sr. Consej. (Ruderman).- Pero la Comisión no está incurriendo en un error.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, para nada.

Sr. Secretario General (Pérez).- No, de hecho la resolución solo dice que las Comisiones Académicas y de Presupuesto y Cuentas dan el visto bueno o la Académica da una propuesta de modificación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Cuál es la modificación que quieren plantear? ¿Se valorará positiva positivamente?

Sr. Secretario General (Pérez).- En la Comisión Académica donde proponen “se requerirá que el postulante esté inscripto”, debe decir “se valorará positivamente”.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perdón, ¿no ha habido antes un pedido en el cual aparecía el término se requería?

-Los consejeros responden que no.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perfecto, muy bien.

Sr. Consej. (Coleoni).- Lo que pasa que a eso en algún momento lo deberíamos tratar en la comisión, qué pasó con ese modelo de perfiles que...

Sr. Secretario General (Pérez).- Está en Reglamento y Vigilancia y las comisiones han venido tratando como muy exclusivamente temas de Académica y se acordó en la última conjunta que los próximos temas que se tratan exhaustivamente son los que están en Reglamento y Vigilancia, que vienen demorados por eso, porque las reuniones de Comisión Académica vienen durando cuatro horas y no hay tiempo para tratar lo de Reglamento. O sea, que no son de Académica, son generales, son amplios.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, con la aplicación del “valorará positivamente”, damos por cerrado el punto 08 y si está de acuerdo, se apruebe el punto 8.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 08.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

09. EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Jorge Gabriel ADROVER, Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, solicita se llame a Selección Interna a fin de proveer un ascenso de Profesor/a Adjunto/a DE a Profesor/a Asociado/a DE en ese Grupo. Adjunta perfil y propone tribunal.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar al pedido”.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar curso al pedido del Dr. ADROVER ya que el grupo posee los puntos necesarios para el ascenso.”

Nota: Este cargo fue aprobado por resolución RHCD-2024-512-E-UNC- DEC#FAMAF que distribuye puntos docentes con disponibilidad para la Facultad por aplicación de las Ordenanzas CD N° 2/2013 y su modificatoria 2/2014.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 09.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

10. EX-2024-00841882- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Georgina FLESIA, Coordinadora de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones eleva propuesta de planificación para la Cohorte 2025.

Las Comisiones en dictamen conjunto manifiestan:

“Esta comisión sugiere aprobar el proyecto de planificación presentado, con las siguientes consideraciones.

i) revisar en la redacción términos técnicos en inglés (i.e. “overhead”) y reemplazar por términos en

castellano con significado unívoco.

ii) utilizar un formato único para las cifras y utilizar puntos para separar unidades de mil.

iii) solicitar se conserven los mismos rubros usados en el proyecto para realizar el informe financiero final correspondiente.

Para futuras ediciones de la diplomatura, sugerir a la Coordinación tener en cuenta los siguientes aspectos:

i) la posibilidad de reducir gastos en los tópicos: Facilitador, Asistencia técnica web y Colación y diplomas.

ii) siempre que se cumplan las normativas legales, favorecer el trabajo de personal docente de nuestra facultad, mediante el pago de horas extras. ”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 09.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

Comisión Académica

11. EX-2024-00859162- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva propuesta de fechas de exámenes definitivas de las materias de grado.

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la propuesta del Secretario Académico.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Está como está o hay modificaciones en este momento?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- En la reunión de comisión me comprometí a revisar la tabla donde están las fechas e hice algunas modificaciones que son esencialmente tomando en cuenta el uso de las aulas, que sea más equitativo a lo largo de esos días, y en el uso de los laboratorios, había algunos días en los que se demandaban muchos laboratorios y otros menos, entonces hice ese ajuste sobre todo. Y está puesto, ustedes lo tienen ahí como 11B en la carpeta.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12. EX-2024-00863113- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Cecilia BLANCO solicita aval institucional de FAMAF al primer Foro Hispanoamericano de Periodismo Científico.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere hacer lugar a la solicitud.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

Asuntos Entrados

Renuncias

13. EX-2024-00889800- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Leandro Ezequiel RAMOS presenta su renuncia al cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/36) en la Sección Computación, a partir del día 23 de septiembre de 2024, por haber sido designado por concurso en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/72) en la misma Sección.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

Designaciones

14. EX-2024-00568909- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Manuel OTERO, Dr. Nicolás BAUDINO, Dr. Rodrigo BÜRGESEER que entendiera en la Selección Interna dispuesta por Resolución RHCD-2024-445-E-UNC- DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código cargo 115) en el Laboratorio de Energías Sustentables (LaES) de la Sección Física. Se registró la inscripción de una (1) única postulante.

En una parte del dictamen la Comisión manifiesta:

“Dado que la postulante declara no poder asistir a la clase de oposición, requisito impuesto por el tribunal, conforme a las normas de la RHCD-2021-304-E-UNC.DEC#FAMAF (t.o. Ord. HCD N° 1/00 y sus modificatorias), esta Comisión Evaluadora decide, por unanimidad, dejar desierta la Selección Interna”.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- LAES va a dejar de llamarse laboratorio LAES, porque LAES es el nombre que tiene el consorcio de energías sustentables entre FAMAF, Ciencias Químicas y Ciencias Exactas. Hay que definir un nombre, no sé si es LAVE o alguna otra cosa, pero piensen en algo.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 14.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 12 y 16.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15. EX-2024-00785959- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Emanuel GALLO, Dr. Osvaldo MORESCHI y el Dr. Sergio CANNAS que entendiera en la Selección Interna dispuesta por Resolución RHCD-2024-483-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código de cargo 109) en el Grupo de Relatividad y Gravitación. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Dr. Marcelo Enrique RUBIO.

En una parte del dictamen la Comisión manifiesta:

“En base a los antecedentes mencionados es que esta comisión entiende que el Dr. Marcelo Rubio reúne los requisitos para acceder al cargo de Profesor Adjunto con DE y por consiguiente aconseja, por unanimidad, su designación en el cargo objeto de esta selección interna.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Hay un problema con esto; o sea, no hay problema con la designación porque está todo bien; ¿puede asumir el cargo Marcelo Rubio? ¿No está en el extranjero?

Sr. Consej. (Dotti).- Sí, Marcelo, por cumplimiento del contrato, se va a tomar unos meses antes de venir y, por lo tanto, es así que yo te había preguntado si podríamos usar ese recurso para traer recursos a los visitantes porque al jubilarse tres profesores estamos con problemas para materiales de posgrado. Entonces, yo contacté a Alejandro Pérez, a la gente que estaría interesada en hacer visitas a la FAMAF y dar cursos algunos. Eso me había dicho que preliminarmente suponía que podíamos usar algo; Obviamente, esencialmente quedarían liberados, por ahí podríamos usarlo un mes o dos meses.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Exactamente, era por eso.

Ahora, Marcelo Rubio junior, porque hay un Marcelo Rubio padre, ya jubilado, él no se haría cargo del cargo ahora. Hay una cuestión, se puede aprobar el orden de mérito, pero hay que ver, si tiene antigüedad y todas esas cosas, que se lo pudiera contratar y darle licencia; podría hacerse eso, lo que pasa que se va consumiendo licencia.

De todas maneras, aprobamos el orden de mérito, tal como está, a partir del día de la fecha, con el nombre de esta persona. Nosotros –el Consejo- aprobamos ahora el orden de mérito y la designación, o sea, el orden de mérito donde está el único postulante, Marcelo Enrique Rubio. Si él no puede venir ahora y viene en diciembre o viene en febrero o marzo, entonces teniendo en cuenta esa resolución que aprobó el orden de mérito, se lo designa. El único problema ahora que acá tenemos, cuando tenemos un cargo de adjunto de dedicación exclusiva para la foto.

Entonces acá ponemos “se aprueba orden de mérito”. Lo que hay que hacer es ir a Personal y preguntarle, qué antigüedad tiene esta persona, si puede tener licencia y si hay que designarlo, qué requisitos tiene que cumplir; legajo tiene, si hay que darle alta, no alta, etcétera. Eso no más.

Sr. Secretario General (Pérez).- Nosotros ahora vamos a hacer muchas aprobaciones de dictamen y orden de mérito y no designaciones porque no todos los cargos sujetos a distribución por jubilaciones han sido efectivizados. Se distribuyeron siete y una renuncia, pero solo tres salieron, por ahora faltan cuatro. Entonces tenemos cierto plazo con eso, pero para la próxima sesión, si quieren, averiguo bien...

Sra. Decana (Dra. Silveti).- De todas maneras, señores y señoras consejeros, les quiero pedir lo siguiente: entonces el punto 15 queda aprobado el dictamen de la comisión, pero quiero aclarar lo siguiente, vamos a aprobar los órdenes de mérito, pero si llegan a hacer falta cargos para cubrir, porque ya cerré nodocentes, ya se arre gestión, y tengo que terminar de ver ahora lo que son las partes de docente con tantas licencias y con tantas cosas. Si hubiera que cubrir a través de una resolución decanal, vamos a

hacer las designaciones de esto, por más que a lo mejor a ese grupo en particular que lo ha presentado no le haya salido la jubilación, pero vamos a usar por ejemplo, sale para GECyT porque no lo tenemos para que Rubio se haga cargo ahora, o sea, vamos a cubrir el mes de noviembre todos los cargos con todas las selecciones internas que tengamos por un mes, después cae.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EX-2024-00604618- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Sergio CANNAS, Dr. Osvaldo MORESCHI y el Dr. Omar ORTIZ que entendiera en la Selección Interna dispuesta por Resolución RHCD-2024-478-E-UNC- DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Asociada con dedicación simple a Profesor/a Asociado/a con dedicación exclusiva (código cargo 105) en el Grupo de Relatividad y Gravitación (GRG). Se registró la inscripción de un (1) postulante: Dr. Emanuel GALLO.

En una parte del dictamen la Comisión manifiesta:

“En base a los antecedentes mencionados es que esta comisión entiende que el Dr. Emanuel Gallo reúne sobradamente los requisitos para acceder al cargo de Profesor Asociado con DE y por consiguiente aconseja, por unanimidad, su designación en el cargo objeto de esta selección interna”,

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, se designa a partir del día de la fecha al doctor Emanuel Gallo en un cargo 105, o sea, de profesor asociado dedicación exclusiva; él pisa el cargo que tiene, con lo cual se deja sin efecto el cargo de profesor, el cargo simple que tenía, un aumento de dedicación de asociado, el cargo simple, entonces se lo designa desde la fecha, desde hoy 11 de noviembre del 2024, en un cargo 105 y se deja sin efecto 107.

La designación es hasta el 31 de marzo porque está activo, entonces tiene todo en condiciones hasta el 31 de marzo de 2025. Estamos a comienzo de año y entonces la única forma que puede hacer para que nosotros podamos usar los puntos que necesitamos para noviembre hay que designarlo; apenas salga la resolución -que sale entre hoy y mañana-, él puede mandarlo a CONICET en todo caso para informar.

Sr. Secretario General (Pérez).- No puede, le hace falta el recibo de sueldo. Recién lo va a poder hacer a fin de mes.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bueno, pero haciéndolo ahora a fin de mes va a tener dos recibos de sueldos.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. EX-2024-00717750- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Nicolás GEREZ CUEVAS, Dr. Cristian VAY y el miembro suplente Mgter. Aníbal Darío GIMÉNEZ, que entendiera en la Selección Interna dispuesta por Resolución RHCD-2024-484-E-UNC- DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación simple (código de cargo 115), en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología – Educación Matemática. Se registró la inscripción de una (1) postulante: Daniela ANTUNEZ.

En una parte del dictamen la Comisión manifiesta:

“Después de haber analizado los antecedentes de la postulante, esta Comisión por unanimidad concluye que cumple con los requisitos planteados en el llamado y tiene antecedentes suficientes para acceder al cargo objeto de la Selección Interna, por lo que sugiere el siguiente orden de mérito:

1 - Daniela ANTUNEZ”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, este es un caso donde aprobamos el orden de mérito, pero es el primer caso que podríamos utilizar los fondos que no vamos a utilizar por Marcelo Rubio, de manera de ir cubriendo la foto de noviembre.

Entonces, no sé si ustedes prefieren por completitud, que salga solamente la aprobación del orden de mérito, en este, por el Consejo Directivo, y sacamos por resolución decanal la designación por un mes o lo hacemos completo.

Fíjense que un cargo de adjunto de dedicación exclusiva, hay que cubrir 3,12 y acá estamos haciendo un ascenso de ayudante A a asistente, ahí estamos gastando 0,67.

Bien, en este punto 17 se apruebe el orden de mérito, se la designa a Daniela Antunez, creo que yo tenía legajo, y la designamos a partir del

Si todo lo que pidieron era lo de Silvina Smith, que es 2,68 más los 0,55 para poder hacer esa parte del GECyT Física, estaríamos haciendo 2,68 más 0,55, nos estamos pasando, porque todo se está cubriendo con lo de Rubio, habría que ver si no falta por otro lado.

Entonces, vamos aprobando los órdenes de mérito. Y después lo sacamos por resolución. Este Consejo aprueba el dictamen con el orden de mérito.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad..

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EX-2024-00717750- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Nicolás GEREZ CUEVAS, Dra. Mónica VILLARREAL, Dr. Héctor GRAMAGLIA, que entendiera en la Selección Interna dispuesta por Resolución RHCD-2024-485-E-UNC- DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (código de cargo 110), en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología – Educación Matemática. Se registró la inscripción de una (1) postulante: Araceli COIRINI CARRERAS.

En una parte del dictamen la Comisión manifiesta:

“Después de haber analizado los antecedentes y el plan de trabajo, esta Comisión, por unanimidad, concluye que la postulante COIRINI CARRERAS, Araceli satisface ampliamente los requisitos estipulados en el Anexo I de la RHCD 485/2024, y recomienda su designación en el cargo objeto de esta selección.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EX-2024-00717750- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dra. Mónica VILLARREAL, Dra. Yamile GODOY y la miembro suplente Mgtr. María MINA, que entendiera en la Selección Interna dispuesta por Resolución RHCD-2024-486-E-UNC- DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) aumento de dedicación de Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva a Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva (código de cargo 113), en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología – Educación Matemática. Se registró la inscripción de una (1) postulante: Iris Carolina DIPIERRI.

En una parte del dictamen la Comisión manifiesta:

“Después de haber analizado los antecedentes de la postulante, esta Comisión por unanimidad concluye que la candidata tiene sobrados antecedentes en relación con los requisitos establecidos en la convocatoria para acceder al aumento de dedicación motivo de esta selección. Por lo expresado, esta Comisión recomienda asignar el aumento de dedicación de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva a Profesora Asistente con dedicación exclusiva (código interno 113) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología – Educación Matemática (GECyT-EM).”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 19, el dictamen y el orden de mérito.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EX-2024-00717750- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Enrique COLEONI, Dra. María del Valle MINA, Dra. Yamila GARRO LINCK, que entendiera en la Selección Interna dispuesta por Resolución RHCD-2024-487-E-UNC- DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) Ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva a Profesor/a Adjunto con dedicación exclusiva (código de cargo 109), en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología – Educación en Física. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Nicolás VELASCO.

En una parte del dictamen la Comisión manifiesta:

“Los aspectos en los párrafos anteriores permiten destacar al Dr. Velasco como un docente e investigador en plena actividad y con una carrera en crecimiento. Esta comisión evaluadora considera que su designación como Profesor Adjunto sería un valioso aporte para el GECyT, y recomienda proceder en tal sentido”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 20, el dictamen y el orden de mérito.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

-Siendo las 12 y 44, se retira la consejera Acosta.

21. EX-2024-00717750- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Sergio CEPPI, Dra. Claudia SÁNCHEZ, Dr. Nicolás BAUDINO, que entendiera en la Selección Interna dispuesta por Resolución RHCD-2024-488-E-UNC- DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación semiexclusiva (código de cargo 118), en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología – Educación en Física. Se registró la inscripción de una (1) postulante: Dayana Stefanía ALVAREZ.

En una parte del dictamen la Comisión manifiesta:

“La Comisión Evaluadora analizó los antecedentes presentados por la postulante, los cuales acreditan méritos suficientes para acceder al cargo motivo de esta selección interna. De la valoración de los antecedentes de la postulante, su entrevista y su prueba de oposición, la Comisión Evaluadora, por unanimidad, recomienda la designación de la Prof. Dayana Stefanía Álvarez en el cargo objeto de esta selección interna”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 21, el dictamen y el orden de mérito.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EX-2024-00774643- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Marcos I. OLIVA, Dra. Paula BERCOFF y Dr. Fabián VACA CHÁVEZ, que entendiera en la Selección Interna dispuesta por Resolución RD-2024-515-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir un ascenso de un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación exclusiva a Profesor/a Adjunto/a con dedicación exclusiva (código de cargo 109) en el grupo de Ciencia de Materiales (GCM). Se registró la inscripción de un (1) postulante: Fernando MENESES

En una parte del dictamen la Comisión manifiesta:

“Luego de analizar y evaluar la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante, esta comisión concluye que el Dr. Fernando Meneses reúne las condiciones establecidas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en esta Facultad.”

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 47.

-Es la hora 11 y 48.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Se vuelve a sesión.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 22, el dictamen y el orden de mérito.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen y orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares Dr. Juan Pablo AGNELLI, Dr. Damián FERNÁNDEZ y Dr. Andrés BARREA, que entendiera en la Selección Interna dispuesta por Resolución RD-2024-512-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor/a Asistente con dedicación simple a Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (código de cargo 111) en el Grupo de Análisis Numérico y Computación. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Luis Ariel BIEDMA.

En una parte del dictamen la Comisión manifiesta:

“Habiendo analizado los antecedentes, esta Comisión Evaluadora concluye que el postulante tiene méritos suficientes para ocupar el cargo del cual es objeto esta selección interna, siendo el orden de mérito el siguiente:

1- BIEDMA, Luis Ariel”

Sr. Secretario General (Pérez).- Perdón, una aclaración, nosotros siempre sacamos los llamados a selección interna con resoluciones del Consejo Directivo, como corresponde. Estas salieron todas con decanales, pero con despachos ya favorables, por unanimidad de la Comisión Académica y de Presupuesto y Cuentas, se firmaron los despachos el lunes y la sacamos el martes para que puedan llegar a la foto de noviembre, si no nos daban los plazos.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Si no, hoy no teníamos qué designar.

Sr. Secretario General (Pérez).- Y los llamados fueron convalidados en la sesión pasada. Entonces, a lo sumo le faltaría decir “Resolución Decanal 2024-512, convalidada por...”, pero están todas convalidadas en la sesión pasada.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bien, entonces en el punto 23 se aprueba el dictamen y el orden de mérito.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 23.

En realidad con Viedma no hay problema porque ella tiene cargo, entonces acá puede salir, acá en realidad sale directamente la designación sin problema a partir del día de la fecha y se deja sin efecto la anterior.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Inés PACHARONI, Responsable del Grupo de Teoría de Lie, solicita se utilice el orden de mérito proveniente de la selección interna de la Sección Matemática, aprobada en la resolución RHCD-2024-373-UNC- DEC# FAMAF para designar dos cargos de Profesor Ayudante dedicación simple, que se encuentran vacantes en el grupo por las renunciaciones de Juan GUZMÁN (EX-2024-00775724-UNC-ME#FAMAF) y Carmen Blanco VILLACORTA (EX-2024-00826921-UNC-ME#FAMAF).

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Habría que fijarse si la sección Matemática tiene orden de tiene personas en el orden de mérito del pool.

Sr. Consej. (Vay).- No, no es del pool, es una selección interna que se hicieron con varios puntos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Las que habían prestado a los grupos y que Damián Fernández había pedido el llamado.

Bueno, vamos a esperar que Silvina nos pase los nombres, así nos fijamos si las personas tienen legajos y todo, los designamos a partir del día de la fecha. Y si no, digamos, hay que darle el alta temprano y todo, hablamos con Fachin; o sea, habrá demoras en función de eso, si no salen con la designación desde el 11. Y estos, como son puntos diferentes, no tienen que ver con las jubilaciones, se designa directamente por el periodo completo, o del 11 de noviembre de 2024 al 28 de febrero del 25.

Corresponde el tratamiento del punto 25.

Secretaria General

25. EX-2024-00894598- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario General, Dr. Pedro PÉREZ, solicita se realice llamado a presentación de propuestas para el programa de Profesores y Profesoras Visitantes 2025, bajo los términos y condiciones de la edición anterior.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Es decir, dos cargos de profesor titular dedicación exclusiva. En principio, la única cosa que podría haber una modificación respecto de que sean dos y que tuviéramos que disminuir algo, es que tuviéramos unas condiciones muy diferentes económicamente a este año. Si no, digamos, lo mantenemos sin problema. Yo creo que se podrían mantener sin problema.

Sr. Secretario General (Pérez).- ¿Puedo pedir a la señora de decana que ponga la fecha a partir de la cual contamos el cargo? Porque después siempre todo el mundo me está preguntando, no sé qué responder.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Cómo a partir de cuándo contamos el cargo?

Sr. Secretario General (Pérez).- Se dice dos cargos de profesor titular dedicación exclusiva para las secciones Matemática, Física, GECyT, Computación y un cargo de profesor titular dedicación exclusiva para la sección Astronomía, pero el problema es si lo pongo con un cargo a contar en noviembre, a contar en diciembre en enero, febrero y marzo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, perdón, este año el programa de profesor visitante 2024 está cerrado, con lo cual el monto que podríamos poner va a salir ahora, pongamos lo último que se ha cobrado; si hubiera mucha diferencia, si tuviéramos un aumento extraordinario y todos los astros, se actualiza después, pero ahora por lo menos para que salgamos con un monto lo sacamos de esa manera.

Sr. Secretario General (Pérez).- Entonces, queda con el monto del salario de bolsillo de noviembre, un profesor titular dedicación exclusiva y se evalúa en febrero-marzo la actualización.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Normalmente con máxima antigüedad.

Entonces, de acuerdo con eso, ponemos los montos de ahora y si hubiera mucha diferencia para el año que viene, se actualiza. En principio, los dos cargos son, porque uno se paga con PROFOIN y los otros se pagan con recursos propios.

En el caso de Astronomía, tenemos uno porque se paga con PROFOIN; si existe el PROFOIN el año que viene, Astronomía tendrá su cargo por PROFOIN, que supongo que van a tratar de mantenerlo aunque sea que nos den algo, porque va a haber si no mucho problema en el Consejo Superior.

Entonces, el punto 25, la fecha para la presentación está en el proyecto de resolución.

Sr. Secretario General (Pérez).- El 2 de diciembre, o sea, 20 días tienen, entonces entran a comisión y se puede aprobar lo de 2025.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Bueno, si no pueden pedirán prórroga.

Sr. Secretario General (Pérez).- Si no piden prórroga y lo aprobamos en febrero pero la idea es que empecemos ahora con el movimiento bien.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 25.

Volvemos al punto 24, donde tenemos el orden de mérito que había sido aprobado por la Resolución del Consejo Directivo 497 del 2024, en donde corresponde la designación de Valeria Cantero y de Omar Gutiérrez Rojas; entonces, se designa Valeria Cantero y a Omar Gutiérrez Rojas.

Entonces, si ninguno de los dos tiene nada, salimos de acá, hablamos con Fachin, a ver cuándo les pueda dar el alta; le digo a Fachin que se ponga en contacto y cuando se fije si esas cosas están bien y todo, ahí le ponemos la fecha de a partir de cuándo, si es del 11, si es del 20, pero se aprueba su designación y sería hasta, como son cargos de profesores ayudantes, hasta el 28 de febrero del 2025.

Se les podría pedir que trabajen en el curso de nivelación parcialmente, o sea, hay una actividad, se los puede distribuir como consulta o algo así. ¿A qué materia se los asigna? A curso de nivelación; la única cuestión que habría que ver, si tienen antigüedad para tener licencia, deben ser muy jovencitos, así que capaz que tengan por licencia una semana o algo, se les da ese período y en la otra parte que estén en consulta.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, el punto 24, la designación de Valeria Cantero y de Omar Gutiérrez Rojas será hasta el 31 de marzo de 2025.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

Secretaria de Posgrado

26. EX-2023-01059816- -UNC-ME#FAMAF. El secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva para su aprobación el dictado del curso de posgrado "Redes Complejas desde una Perspectiva de Datos" a ser dictado por el Dr. Márton KARSAI, (Department of Network and Data Science, Central European University, Vienna, Austria) durante el período 25 al 29 de noviembre de 2024, el mencionado curso fue probado por el Consejo de Posgrado.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 26 bis.

26.bis

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Ahora, el secretario general va a leer el proyecto del punto 26 bis.

Sr. Secretario General (Pérez).- Tema sobre tablas: "Visto la Constitución de la Nación Argentina, la

Ley 25.432, sobre consulta popular y sus modificatorias por la Ley 26.774 de la ciudadanía argentina; la Ley 26.065, de Financiamiento Educativo; la Ley 26.206, de Educación nacional; la Ley 27.757, de Financiamiento de las Universidades Nacionales. El veto del presidente de la nación a la Ley de Financiamiento de las Universidades Nacionales; considerando que la Ley 26.075, de Financiamiento Educativo, estableció que el presupuesto destinado a la educación, la ciencia y la tecnología se incrementará progresivamente hasta alcanzar en el año 2010 una participación del 6 por ciento del Producto Bruto Interno; que la ley 26.062, de Educación Nacional, en artículo 9º manda que el presupuesto de esas áreas no será inferior al 6 por ciento del PBI; que la Ley 27.757, de Financiamiento de las Universidades Nacionales, tenía por objeto garantizar el sostenimiento del financiamiento de las universidades nacionales durante el año 2024; que la Ley 27.757 fue aprobada por cerca de dos tercios de la Cámara de Diputados de la Nación; que el veto presidencial de la Ley de Financiamiento Universitario aprobado en 2024 fue refrendado por apenas algo más de un tercio de los diputados de la nación; que el apoyo mayoritario a la Ley de Financiamiento Universitario en la Cámara de Diputados es acorde con todos los sondeos de opinión que muestran el aval muy mayoritario de la sociedad argentina en defensa de las universidades públicas y de su necesario financiamiento; que es de vital importancia contar en 2025 con un presupuesto para nuestras universidades nacionales acorde a las necesidades del sistema; que el Consejo Interuniversitario Nacional ya ha fijado dicha necesidad en 7 billones 200 millones de pesos para 2025; que en la propuesta del presupuesto de 2025 que el Poder Ejecutivo Nacional envió al Congreso ese valor está en 3 billones 950 millones de pesos, menos del 55 por ciento de lo reclamado por el CIN, que cerca del 80 por ciento de los investigadores CONICET del país tienen lugar de trabajo en las universidades nacionales, donde gran parte de ellos también ejercen la docencia; que la financiación del Sistema de Ciencia y Tecnología Nacional se encuentra paralizada, lo que afecta fuertemente la investigación en las universidades nacionales, haciendo aún más necesario fortalecer la función ciencia y tecnología de los presupuestos universitarios; que la Constitución nacional insta en su artículo 40 la consulta popular vinculante para refrendar un proyecto de ley; que una ley refrendada mediante consulta popular no puede ser vetada; que las consultas populares fijadas por la Constitución nacional fueron rey lamentadas en la Ley 25.432 del año 2001 y fueron modificadas por la Ley 26.774 del año 2012; que las consultas populares para refrendar las leyes son eficaces cuando participa el 35 por ciento del padrón electoral nacional; que el voto afirmativo por el pueblo de la nación de un proyecto de ley sometido a consulta popular vinculante con voto obligatorio lo convierte en ley y de promulgación automática.

El Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Autonomía Física y Computación resuelve:

Artículo 1º- Solicitar a la Cámara de Diputados de la Nación la presentación de un nuevo proyecto de ley de financiamiento universitario para 2025 que contemple las necesidades del sistema expresadas por el Consejo Interuniversitario Nacional.

Artículo 2º.- Solicitar a la Cámara de Diputados de la Nación y a la Cámara de Senadores de la Nación la convocatoria a una consulta popular vinculante para refrendar el proyecto de ley que se menciona en el artículo 1º.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese amplia difusión, publíquese en la página web de la Facultad.

Sr. Consej. (Ruderman).- Capaz que agregaría, elevar al Consejo Superior.

Sr. Secretario General (Pérez).- Puede ser en el artículo 3º: Elévese al Consejo Superior para su consideración, regístrese, comuníquese, dese amplia difusión...

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Manden las correcciones a la Secretaría del Consejo Directivo. Vamos a acomodar los números de acuerdo a como corresponde y así va a salir esta resolución con el acuerdo de todos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 10.
